

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 0316 00

De acuerdo con la documental obrante en el expediente, el Despacho RESUELVE:

1. Reconocer al abogado HERNANDO TORRES MAHECHA, como apoderado judicial de la demandada Blanca Sonia Mora Galindo en los término y para los fines del poder otorgado.
2. Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada Blanca Sonia Mora Galindo. Por secretaría contabilícese el término con el que cuenta para ejercer su derecho de defensa, teniendo en cuenta para tal fin lo dispuesto en el artículo 91 del C.G.P., esto, sin perjuicio de dar curso al escrito de excepcionados aportado al expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 141 del 13 de octubre de 2021

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b97657e4c168aadb3028bf38ad5d7e040ce6914bde433a20c60f9329b935d2d**

Documento generado en 12/10/2021 05:07:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>